



CARÁTULA VERSIÓN PÚBLICA

- I. **Nombre del área que clasifica:** Oficina de Representación en Aguascalientes.
- II. **Identificación del documento que se elabora la versión pública:**
Trámite SEMARNAT-07-031) MODIFICACION A REGISTROS Y AUTORIZACIONES.
MODALIDAD TRANSPORTE No. 01-001-PS-I-32D-22 (Modificación).
- I. **Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que las conforman:** La información correspondiente a nombre particular, domicilio particular, *correo electrónico de particulares* y *teléfono particular*, por considerarse información confidencial. Páginas: 1 y 3 de 3.
- II. **Fundamento legal indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción (es), párrafo (s), con base en los cuales, se sustenta la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron la misma:** La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Firma del titular:

Biol. Luis Felipe Ruvalcaba Arellano.

- III. **Fecha, número o hipervínculo al acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública:**

ACTA_02_2025_SIPOT_4T_2024_FXXVII en la sesión concertada el 17 de enero del 2025 Disponible para su consulta en:
http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/SIPOT/ACTA_02_2025_SIPO_T_4TO_2024_FXXVII.pdf





Oficina de Representación en Aguascalientes

Bitácora: 01/HS-0030/09/24

Oficio No: 03/640/24

Asunto: Modificación a los Registros y Autorizaciones en materia de Residuos Peligrosos Modalidad I Transporte Aguascalientes, Ags., a 29 de octubre de 2024

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Director General

Hago referencia a solicitud de Modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos de acuerdo al trámite SEMARNAT 07-031, Modalidad I Transporte para el Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes.

CONSIDERANDO

- I. Que el Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes (Promovente), cuenta con una Autorización para la Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos No. 01-001-PS-I-32D-22, mediante oficio No. 03/031/22 de fecha 26 de enero de 2022.
- II. Que el 12 de septiembre de 2024, el Promovente presentó el trámite de Modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos Modalidad I Transporte, de acuerdo a la ficha COFEMER con homoclave SEMARNAT-07-031, en el Espacio de Contacto Ciudadano [ECC] de esta Oficina de Representación en el Estado de Aguascalientes, quedando registrado con el número de bitácora 01/HS-0030/09/24 solicitando modificación a la autorización referida, por cambio de placas al parque vehicular.

ST50112024



Oficio No: 03/640/24

Una vez revisados los mencionados documentos, se dan por cumplidos los requisitos establecidos en el trámite SEMARNAT-07-031 por lo que con fundamento a los artículos 1, 2 fracción 1, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 5, 6 y 7 fracciones VII, VIII, XI y XII, 50 fracción IV y VI, 57, 80 y 81 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 1, 3, 8, 12, 13, 14, 35, 44, 57 fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracciones I, II, IV, V, XIII, XIV y XVII, 48 fracciones I y II, así como el último párrafo, 50 fracciones I y II, así como el penúltimo párrafo, 55 fracción II, 58 fracción II, 60, 68 y 76 fracción I, 77 segundo párrafo, 85 y 86 del Reglamento de la Ley General para la prevención y Gestión Integral de los Residuos [LGPGIR]; 1, 3 Letra A Fracción VII inciso a), 33, 34, 35 Fracción X inciso e) y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales; esta Oficina de Representación en Aguascalientes.

RESUELVE

PRIMERO.- Tener por atendida la solicitud de Actualización de datos en registros y autorizaciones y modificaciones a las autorizaciones de manejo de residuos peligrosos Modalidad I Transporte, para el Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes.

SEGUNDO.- Se ACTUALIZA la Autorización para la recolección y transporte de residuos peligrosos No. 01-001-PS-I-32D-22, a nombre del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes, por lo que se realizan las siguientes modificaciones:

El cambio de placas del parque vehicular autorizado para el transporte de residuos peligrosos, queda de la siguiente manera.

Placa anterior	Placa actual	No. de serie	Tipo	Marca y modelo	Tarjeta de circulación
AB-4648A	AF0719E	L511096	Caja Refrigerada	Dodge 1985	0756327



Oficio No: 03/640/24

Placa anterior	Placa actual	No. de serie	Tipo	Marca y modelo	Tarjeta de circulación
AB-5075A	AF0760E	3GCJC54K1YM110147	Caja Refrigerada	Chevrolet 2000	0756328
AB-5056 ^a	AF0772E	3N6CD15S01K075354	Caja Cerrada	Nissan 2001	0756326

CUARTO.- Los términos y condicionantes establecidos en la Autorización para la recolección y transporte de residuos peligrosos No. 01-001-PS-I-32D-22, mediante oficio No. 03/031/22 de fecha 26 de enero de 2022, seguirán vigentes y deberán cumplirse por lo que el presente instrumento deberá ir invariablemente acompañado de dicho oficio.

QUINTO.- Notifíquese a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, mediante copia del presente instrumento para los efectos a que haya lugar.

Notifíquese el presente documento al [REDACTED] Director General del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes, por alguno de los medios legales previstos por el artículo 35 y de más relativos y aplicables de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos, y/o a la C. Patricia Martínez Silva autorizada por el primero.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

EL TITULAR

BIÓL. LUIS FELIPE RUVALCABA ARELLANO

C.c.e.p. Dr. Arturo Gavilán García.- Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas de la Semarnat.
Lic. Luis Felipe Velasco Amador.- Titular del Área Jurídica. - Presente

LFRA/LFVA/RSS